saba estacionamientos

Av. Nueva Tajamar Nº 555, Piso 7
Edificio World Trade Center
Las Condes - Santiago
Tel. 562 680 9000
Fax. 562 680 9051

Señor **Carlos Pavez Tolosa**
Superintendente de Valores y Seguros
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL. Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A. Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 112, de 2010.

Santiago, 14 de julio de 2015

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 364/2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), y debidamente facultado por el Directorio de esta sociedad, informo, con carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto de la **Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A.:**

Que, en el marco de la concesión de obra pública fiscal denominada "Plaza de la Ciudadanía, Etapa I", del cual mi representada es titular, y del Convenio Ad Referendum que fue suscrito entre mi representada y el Ministerio de Obras Públicas, aprobado mediante Decreto MOP N°432 de 30 de octubre de 2014, con fecha 7 de julio del presente año se ha solicitado la intervención de la Comisión Conciliadora de la Concesión Plaza de la Ciudadanía S.A., Etapa I, a fin que en su mérito ésta tenga a bien iniciar el correspondiente procedimiento de conciliación sobre aquellas materias disputadas entre las partes, y que fueron expresamente exceptuadas del mencionado Convenio Ad Referendum, todo ello además, conforme lo dispuesto al efecto en el DS MOP N° 900, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizados del DFL N° 164/1991, también denominado, Ley de Concesiones.

La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la Normativa pertinente.

Sin otro particular, le saluda atentamente

CARLOS BRUNO MARTIN KATUSIC
Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía S.A.

c.c.: Archivo
GE/ECVH/shj/407/2015